

BUIN, 21 ABR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 904 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 261 de fecha 03 de diciembre de 2013, se instruye Investigación Sumaria, para establecer eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con el corte de árboles de la propiedad Municipal ubicada en Maipo, lugar donde se ubica la cancha en Comodato al Club Deportivo Huracán y la Piscina Temperada. Fiscal Ignacio Sánchez Parra.

3.- El Memorándum N° 57, de fecha 16 de abril de 2021, a través del cual el Alcalde(S) solicita a la Secretaría Municipal decretar la redestinación de la investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio AR N° 261/2013 a don Jorge Concha Fariña.

DECRETO.

1.- Desígnese a don Jorge Concha Fariña, Abogado, Grado 10° Profesional de la EUM, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 261 de fecha 03 de diciembre de 2013, para establecer eventuales responsabilidades administrativas relacionadas con el corte de árboles de la propiedad Municipal ubicada en Maipo, lugar donde se ubica la cancha en Comodato al Club Deportivo Huracán y la Piscina Temperada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Corte de Árboles Terreno Municipal de Maipo.doc



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

MEMO N° 57 / 2021.-

REF: -Decreto Alcaldicio N°261/2013.-

MAT.: - Instruye redestinar Investigación Sumaria.-

BUIN, 16 de Abril del año 2021

A : GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DE : ALCALDE (S)

Junto con saludar y por medio del presente, en virtud que el suscrito se encuentra realizando las subrogancia legal del Sr. Alcalde, en base a lo estipulado en el inciso tercero del artículo 107 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y que por la carga laboral que otorga el cargo de asumir tanto las labores administrativas como propias del cargo de Alcalde (s), se instruye a usted, redestinar la investigación sumaria y designar como Investigador Sumarial a don Jorge Concha Fariña, debido al ejercicio de las funciones alcaldicias a las cuales el suscrito se encuentra desempeñando actualmente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

JAA.

DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Archivo.

